



CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 705ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 705ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta el 19 de mayo del 2022, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, don Justo Zuleta Santander.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- Jefe Inversiones DIPIR, don Alejandro Calderón Santander.
- Directora Planificación IMSPA, doña Ana María Lemus.
- Director Fundación Cultural de Sierra Gorda, don Michael Díaz Brito.
- Profesional DOH Ministerio de Obras Públicas, don Erick Núñez.
- Profesional SECOPLAC IMSPA, don Jaime Coria Gavia.
- Gestora proyectos Fundación Cultural de Sierra Gorda, doña Daniela Barrios G.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don José López Vila.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, doña Paula Arenas Muñoz.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Periodista Comunicaciones Gobierno Regional, doña Javiera Maya González.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16563-22 – 16575-22):

ACUERDO 16563-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **703ª SESIÓN ORDINARIA** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16564-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Lunes 23 y martes 24 mayo del 2022:

Jornada de trabajo Consejeros Regionales.

Lugar: Ciudad de Temuco.

Para: Consejera/os Regionales Alejandra Oliden, Dagoberto Tillería y Patricio Tapia.

Martes 24 de mayo del 2022:

Ceremonia entrega letras volumétricas Ollagüe.

Lugar: Comuna de Ollagüe.

Participan: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 30 de mayo del 2022:

Taller escucha participativa agricultura EPA.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se **ARUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de mayo (desde el jueves 19) y junio del 2022, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo. Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	OLIDEN		

Ver Anexo 705.4.16564-22.001 "Agenda Sesión Ordinaria 705".

ACUERDO 16565-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, según el siguiente detalle:

-Nº1 AUMENTAR el Subtítulo 24 "Transferencias de Corrientes" y **REBAJAR** el Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para incrementar proyecto "Subsidio para reducir Lista de Espera en Instalación de Catéter con Reservorio a Pacientes que Requieren Tratamiento de Quimioterapia en Región Antofagasta". La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.250
	3		A Otras Entidades Públicas	191.250
		110	Servicio de Salud – Aplicación letra G) Numeral 2.3 de la glosa 02	191.250
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-191.250
	2		Inversión	-191.250

-Nº2 AUMENTAR el Subtítulo 24 “Transferencias de Corrientes” y **REBAJAR** el subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión” con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para incrementar proyectos de subsidio de Mantenimiento de Parques. La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.259
	3		A Otras Entidades Públicas	1.000.259
		010	Subsidios de Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes	1.000.259
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-1.000.259
	2		Inversión	-1.000.259

-Nº3 **CREAR** el subtítulo 26 “Otros Gastos Corrientes” y **REBAJAR** el subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para dar curso a Sentencia Rol C-31-569-2017 del 1º Juzgado de Letras Civil de Santiago. La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-70.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	70.000
	2		Compensaciones por daños a Terceros y/o propiedad	70.000

Asimismo, se acuerda **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del Programa Fondo de Emergencia Transitorio FET del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen, **AUMENTANDO** el subtítulo 33 “Transferencias de

Capital" y **REBAJANDO** el subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para crear proyectos de Fomento al Empleo para las comunas de San Pedro de Atacama, Antofagasta, Calama, Tocopilla y Taltal. La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA 50 FET FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Fondo de Emergencia FET, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-678.374
	2		Inversión	-678.374
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	678.374

Lo anterior, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, la que forma parte integrante del presente acuerdo y se agrega como anexo.

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		ORELLANA	

Ver Anexo 705.6.16565-22.002 "Modificación Marco 7 a CORE".

ACUERDO 16566-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Salud y Medio Ambiente, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30481908-0 "**REPOSICIÓN POSTA RURAL CALETA PAPOSO**", por un monto de mayores recursos en la asignación de Vehículos de **M\$9.668.-** (Moneda Presupuestaria 2022). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 595° Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2017, a través del Acuerdo 14442-17, por un monto F.N.D.R. total de M\$1.848.758.- (Valor Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 705.7.16566-22.003 "Ficha IDI proyecto reposición posta rural caleta Paposó".

ACUERDO 16567-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**,

conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-14-2022	PATRIMONIOS Y CULTURA EN EL CORAZÓN DEL DESIERTO	FUNDACIÓN CULTURAL DE SIERRA GORDA	53.320.617-4	SIERRA GORDA	\$55.608.099.-

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	OLIDEN		

Ver Anexo 705.8.16567-22.004 "Ficha CORE proyecto PIR 'Patrimonios y cultura en el corazón del desierto'".

ACUERDO 16568-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional que para las próximas presentaciones de iniciativas **INTERÉS REGIONAL** que se sometan a sanción del Consejo Regional, así como para los instructivos que se construyan para próximos procesos relacionados al F.N.D.R. 7% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, se considere lo siguiente:

- Dar prioridad a la contratación de artistas, gestores y talentos locales y regionales en la ejecución de las iniciativas.
- Estudiar y generar valores y porcentajes referenciales para la evaluación presupuestaria de las iniciativas.
- Incorporar dentro de los antecedentes a presentar en las iniciativas, un mayor número de cotizaciones y fichas técnicas en el caso de implementación. Estos antecedentes deben ser remitidos al Consejo Regional cuando se incluyen en tabla para sanción.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16569-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto adjudicatario al F.N.D.R. 6% de **INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER SOCIAL** año **2021**, según el siguiente detalle:

ID	FIRSO-141-2021
Iniciativa	"Cine itinerante cultural para la comuna y localidades vulnerables"
Institución	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama
Modificación aprobada	Ampliar plazo de ejecución hasta el 07 de agosto del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ	

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 705.9.16569-22.006 "Ficha CORE".

ACUERDO 16570-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40037135-0, "**REPOSICION Y ADQUISICIÓN ALJIBES PARA LA COMUNA DE SPA, LOCALIDADES RURALES Y AYLLUS**", por un monto F.N.D.R. 2022 y monto total F.N.D.R de **M\$948.256.** - (Valores Ficha IDI). El proyecto fue financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	948.256
	3		Vehículos	948.256
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-948.256
	2		Inversión	-948.256

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 705.1.16570-22.007 "Ficha CORE Informe pertinencia".

ACUERDO 16571-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Inversión Sectorial de Asignación Regional (I.S.A.R.)** para el proyecto **C.BIP 40038636-0 "CONSERVACIÓN INTEGRAL APR SAN PEDRO DE ATACAMA – II ETAPA – COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA"**, cuyo costo es de **M\$1.297.633.-** conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para ser financiada en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas, conforme el siguiente detalle:

INICIATIVA	OBJETIVO	MONTO M\$
Conservación Integral APR San Pedro de Atacama – II Etapa – comuna de San Pedro de Atacama	Recuperar la capacidad de porteo a estanques reguladores, para amortiguar de mejor manera la demanda actual del servicio, a través de la reparación de la infraestructura pública existente en estado crítico, que además ha cumplido su vida útil y que se encuentra en mal estado.	1.297.633.-

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN

SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA
------------	-------------	---------------	----------

Ver Anexo 705.11.16571-22.008 "Ficha CORE Informe pertinencia".

ACUERDO 16572-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del **Gobierno Regional de Antofagasta** en el Directorio Provisorio de la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** a doña **PAOLA CANTO FLORES** y don **RODRIGO BARRERA CORTÉS**; y como representante de la Sociedad Civil a doña **MARÍA LAZCANO TORRES**, en su calidad de Presidenta del Consejo Regional de la Sociedad Civil, COSOC.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 705.10.16572-22.009 "Currículum Paola Canto".

ACUERDO 16573-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
EIA "Proyecto Ciclón Exploradora"	Eco Earth Elements SpA	Taltal

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:

a) N°1, "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Se solicita al titular respaldar antecedentes técnicos y las autorizaciones del abastecimiento de cada una de las fuentes de agua y, señalar y describir claramente de cuánto, dónde y cómo será abastecido el consumo de agua adicional obtenida a terceros.

b) N°6, "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:

- Especificar claramente, acciones, umbrales de parámetros críticos y no críticos, y tiempo de respuesta en caso de infiltración y/o escurrimiento de sustancia lixivante en aguas subterráneas.
- Incorporar en la "Caracterización Ambiental Hidrológica", el producto del efecto del cambio climático en las precipitaciones, considerando los eventos ocurridos años anteriores, los cuales pudieran afectar al sector.

Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización", Objetivo General **N°3** "Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones". El titular deberá asegurar la cobertura comunicacional del sector, mientras dure la vida útil del proyecto, toda vez, que la iniciativa considera la presencia de trabajadores, propiciando disminuir

las zonas de silencio en las rutas de la región, con el fin de mejorar las condiciones de comunicación.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General **N°2** "Reconocer y poner el valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo su protección efectiva", se solicita al titular establecer como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, mayores medidas de protección del Patrimonio Arqueológico, dado que, en la prospección arqueológica realizada por el titular existen hallazgos catastrados.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Centro Destinatario de Residuos Sólidos Peligrosos"	Econorte SpA	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, considerando que en el informe de adenda no entrega la información solicitada, se reitera acuerdo correspondiente a la 698ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta de fecha 04 de febrero del 2022, por lo tanto, se solicita al titular vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes

compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local, iii.- Considerar en su contratación la paridad de género, iv.- Evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto, y en relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Se solicita que la tabla 37 del presente DIA, sea revisada y corregida para este Compromiso Ambiental Voluntario, ya que, según lo expresado por el titular en la tabla anteriormente mencionada, el objetivo, justificación, forma, indicador y forma de control y seguimiento corresponden al compromiso ambiental voluntario de reposición de equipos e insumos de Bomberos.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular revisar y corregir la tabla 38 de la presente DIA, ya que, según lo expresado en el compromiso ambiental voluntario, la forma corresponde al compromiso voluntario de contratación de mano de obra local.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 705.12.16573-22.010 "Pronunciamientos ambientales SO 705".

ACUERDO 16574-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **Instructivo de Distribución y Operación del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, Región de Antofagasta, año 2022**, conforme a la propuesta presentada por el Señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, con la siguiente distribución comunal:

DISTRIBUCION MONTO FRIL 2022 POR COMUNAS	
Comuna	Distribución según la demanda (M\$)
ANTOFAGASTA	5.669.600.-
MEJILLONES	1.224.936.-
SIERRA GORDA	952.728.-
TALTAL	1.088.832.-
CALAMA	5.157.309.-
OLLAGÜE	824.100.-
SAN PEDRO DE ATACAMA	408.000.-
TOCOPILLA	816.624.-
MARÍA ELENA	1.065.000.-
Total	17.207.129.-

El respectivo instructivo se adjunta como anexo al presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 705.13.16574-22.011 "(Versión 3) Instructivo FRIL 2022".

ACUERDO 16575-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** la incorporación de los miembros de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud del Consejo Regional de Antofagasta, en la "Mesa de Trabajo Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias en Contexto de Movilidad Humana".

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1332274-7e88af en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>